



2018012908401314934
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Enero 29, 2018 8:40
 Radicado 2018004934



10402-06-03

Sabaneta,

Señor
ALIRIO FUENTES
 Sin Dirección
 Celular 321 589 23 77
 Sabaneta

Asunto: Respuesta PQRSD Radicado No. 2017023157

Cordial saludo.

El Municipio de Sabaneta en atención a su solicitud, y de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y la Ley Estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, se permite dar respuesta en los siguientes términos

- Se socializa que La Secretaría de Movilidad y Tránsito en coordinación con la Dirección de Movilidad tiene Agentes destinados para ejercer vigilancia y control en las zonas a que hace referencia (Carrera 43ª entre calle 52sur y 66 sur).
- Así mismo le informamos que se están realizando constantemente campañas pedagógica, toda vez que se ha evidencia que una de las causas de la congestión es por no aplicar las normas de tránsito (ceda el paso, pare, respetar la cebrá, gire en por la zona virtual, no adelantar).

Agradecemos su aporte de mantenernos al tanto de las dificultades que se presentan en la comunidad, ya que es soporte para mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,


HENRY HERRERA TORRES
 Director de Movilidad y Tránsito

Proyectado por: María Victoria Cardona Castro
 Apoyo Dirección de Movilidad



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

